RESOLUCIÓN D Nº 387/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - ID Nº 383034"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6469/2020.
- La Resolución CD Nº 1425/2020/002.
- El Memorándum Nº 14/2020 de fecha 17/03/2020.
- Los antecedentes de la convocatoria para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020, con ID Nº 383434 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/2020 de fecha 07 de julio de 2020.
- La Resolución D Nº 332/2020 de fecha 08 de julio de 2020.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 06 de agosto de 2020.
- La Resolución D Nº 373/2020 de fecha 31 de julio de 2020.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

La Resolución CD Nº 1425/2020/002 de fecha 27 de febrero de 2020, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2020".

Que, conforme al Memorándum Nº 14/2020 de fecha 17/03/2020, el Departamento de Maquinarias y Equipos dependiente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para iniciar el llamado de provisión e instalación de acondicionadores de aire.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/2020 de fecha 07 de julio de 2020, se presentaron 10 (diez) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 332/2020 de fecha 08 de julio de 2020, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está conformado por: el Ing. Horacio Meza, el Lic. Roberto María Acosta y el Abg. Julio Romero.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

RESOLUCIÓN D Nº 387/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - ID Nº 383034"

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 06 de agosto, se ha recomendado, adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - ID Nº 383034" a la empresa: APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, por Resolución D Nº 373/2020, se concede permiso a la Secretaria General, la Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González, desde el 03 de agosto hasta el 09 de agosto del corriente año y se designa a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria Interina, mientras dure el permiso.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - ID Nº 383034", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L., por un monto total de Gs. 322.320.000.- (Guaraníes trescientos veinte y dos millones trescientos veinte mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Acondicionadores de Aire split con capacidad de 60.000BTU, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	34	HAUSTEC	CHINA	9.480.000	322.320.000
MONTO TOTAL								**322.320.000**

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria Interina

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano